

INSTITUTO NACIONAL PARA LA EVALUACIÓN DE LA EDUCACIÓN
Unidad de Planeación, Coordinación y Comunicación Social

Comunicado de prensa No. 21

México, D.F, a 15 de mayo de 2014

Convoca el INEE a organizaciones educativas públicas y privadas a proponer candidatos para el Consejo Pedagógico de Evaluación Educativa (CONPEE)

- **El CONPEE estará integrado por maestros y directivos en funciones de educación básica y media superior**
- **Consulta la Convocatoria en www.inee.edu.mx**

El Instituto Nacional para la Evaluación de la Educación, con fundamento en el artículo 30 de la Ley del INEE y de acuerdo a lo señalado en los artículos 21 y 40 al 46 de su Estatuto Orgánico, publicó la convocatoria para que instancias y organizaciones educativas públicas y privadas propongan candidatos para integrar el Consejo Pedagógico de Evaluación Educativa (CONPEE).

El CONPEE tiene como finalidad asesorar a la Junta de Gobierno y Unidades del INEE en materia de propósitos, contenidos, consecuencias y usos de las evaluaciones para la mejora de las prácticas de enseñanza y de la gestión escolar.

De acuerdo con las bases, pueden proponer candidatos las autoridades educativas federales y estatales, colegios y asociaciones académicas de docentes de educación básica y media superior, universidades que brinden servicio de educación media superior, Consejo Nacional, Consejos Estatales y Consejos Municipales de Participación Social en la Educación, Escuelas Normales, Universidad Pedagógica Nacional y facultades o escuelas de Pedagogía o educación de universidades públicas o privadas e instituciones académicas que hayan desarrollado proyectos de formación, asistencia o asesoría a docentes o directivos de educación básica y educación media superior.

Los maestros y directivos propuestos como candidatos al CONPEE deben cumplir los siguientes atributos profesionales: ser docentes en funciones en las escuelas públicas y privadas de la educación obligatoria del Sistema Educativo Nacional; tener un mínimo de seis años ininterrumpidos en el ejercicio de su función; ejercer su función en cualquier nivel o modalidad de educación básica y media superior; mostrar resultados positivos en su labor y cumplir con los requisitos generales establecidos en la convocatoria.

Las organizaciones o instancias proponentes podrán presentar a la Junta de Gobierno del INEE hasta cuatro candidatos de educación obligatoria, de sostenimiento público y privado.

De acuerdo con la Convocatoria, se instalará un Comité Externo de Verificación integrado por académicos distinguidos seleccionados por los Consejeros de la Junta de Gobierno, el cual revisará las propuestas.

El periodo de recepción de propuestas será del 15 de mayo al 10 de junio de 2014; los resultados del Comité Externo de Validación con los candidatos elegibles se darán a conocer el 20 de junio; el procedimiento de insaculación para seleccionar a los 18 integrantes del CONPEE se realizará entre el 23 y 27 de junio; la convocatoria a la sesión del Comité se hará el 10 de julio, y la instalación formal del Consejo Pedagógico de Evaluación Educativa (CONPEE) se llevará a cabo el 26 de julio próximo.

Cabe destacar que la pertenencia a este Consejo es de carácter honorífico.